



Fundación Universidad de Oviedo  
Fundación Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo  
Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo

## CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN EL 47º SALÓN DE LA NAVIDAD PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD MERCAPLANA 2019

### BASES

#### **Objeto**

---

El objeto de esta convocatoria es que estudiantes de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos de la Universidad de Oviedo puedan familiarizarse con los aspectos más habituales de la organización y participación de la institución académica en la 47º edición del Salón de la Navidad para la Infancia y la Juventud MERCAPLANA 2019.

Las personas beneficiarias se formarán bajo la supervisión del coordinador responsable dependiente de la Oficina de Comunicación de la Universidad de Oviedo, dando soporte a las actividades desarrolladas en el stand de la entidad, durante el evento.

El proceso formativo incluirá el contacto directo con el equipo de la Universidad y las personas visitantes del stand, permitiendo conocer los procesos de diseño y planificación de las actividades y la adquisición de competencias de comunicación y trabajo en equipo a través de la participación en tareas de información al público, captación de participantes y apoyo a la organización de los talleres programados para su correcto desarrollo.

#### **Requisitos generales**

---

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado matriculado en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos en el curso 2019/2020 en los últimos cursos de los Grados de Turismo y Comercio y Marketing, así como en el Máster de Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Oviedo.

#### **Condiciones**

---

1. La duración del periodo formativo se extenderá del 21 de diciembre de 2019 al 4 enero de 2020, desarrollándose la actividad formativa en el Centro de Convenciones y Exposiciones del recinto ferial Luis Adaro de Gijón.
2. El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca, contrato de trabajo, ingreso o ayuda económica, pública o privada, de otro organismo o empresa.
3. La concesión y disfrute de las prácticas extracurriculares no supondrá vinculación laboral o funcional con las entidades convocantes.
4. Estas prácticas extracurriculares se enmarcarán en lo establecido en el RD 1493/2011.

#### **Dotación económica**

---

La dotación económica será de 630 euros brutos y se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la beneficiario/a. A dicha cantidad, se le aplicarán las retenciones legalmente previstas y la parte de cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as según la normativa de aplicación.

#### **Presentación de solicitudes**

---

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es), indicando en el asunto del correo: "Convocatoria Mercaplana 2019\_ formación en stand".

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo (FUO).



Fundación Universidad de Oviedo  
Fundación Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo  
Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo

## **Documentación**

---

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Solicitud de participación conforme al impreso normalizado (Anexo I).
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Certificación negativa de delitos de naturaleza sexual, emitido con fecha actual.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

## **Proceso de selección**

---

Una Comisión integrada por miembros de la Oficina de Comunicación de la Universidad de Oviedo designados por el responsable de la dirección de área de Comunicación y Normalización Lingüística valorará las solicitudes presentadas.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Expediente Académico Máximo 2 puntos
- Conocimiento de Idiomas Máximo 1,5 puntos
- Entrevista personal a los aspirantes Máximo 1,5 puntos

Se valorarán únicamente aquellos méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que estén debidamente acreditados. Sólo pasarán a la fase de entrevista personal aquellos y aquellas estudiantes que obtengan una puntuación mínima de 2 puntos en la suma de los criterios de Expediente Académico y Conocimiento de idiomas.

La Comisión elevará propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes antes del 1 de diciembre de 2019. La resolución final se hará pública a través de la web de la FUO y será notificada por correo electrónico a la persona beneficiaria.

## **Obligaciones de las personas beneficiarias**

---

- Aceptar por escrito la beca concedida, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.
- Asistir a una sesión de formación de cuatro horas de duración con la persona responsable del stand de la Universidad de Oviedo. La fecha de la sesión se comunicará a las personas seleccionadas antes del inicio del festival.
- Remitir a la FUO, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la beca, una Memoria en la que se detallen las actividades realizadas, así como las sugerencias que el público visitante haya efectuado. Será preceptivo que se detallen los elementos, cuestiones o detalles a mejorar en futuras ediciones a juicio del alumnado seleccionado.

## **Tratamiento de datos personales**

---

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FUO) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución.

A tales efectos, FUO será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que



Fundación Universidad de Oviedo  
Fundación Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 23 de octubre de 2019

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente



Fundación Universidad de Oviedo  
Fundación Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo  
Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo

### ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

Apellidos:	N.I.F.:
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección permanente:	
Calle:	
Ciudad:	Código Postal:
Teléfono/Fax:	Email:
Estudios en curso:	
Titulación Académica:	

Documentación que se acompaña (Marque con una X):

- Fotocopia del D. N. I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Certificación negativa de delitos de naturaleza sexual, emitido con la fecha actual.

#### SOLICITA:

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la práctica extracurricular arriba indicada, presentando a tal fin la documentación reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran. A tales efectos, declara conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen esta convocatoria y aceptar el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para la tramitación de la misma, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

De igual modo, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal, así como que, en cualquier momento, podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado para ello un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: [fuo@uniovi.es](mailto:fuo@uniovi.es). Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Y para que así conste, firma esta solicitud en Oviedo, a            de            de

Fdo.: D./D.<sup>a</sup>



Fundación Universidad de Oviedo  
Fundación Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en Calle \_\_\_\_\_, Código postal \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_,

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada a la Convocatoria de beca para la realización de prácticas extracurriculares de carácter no laboral en la participación de la Universidad de Oviedo en el 47º Salón de la Navidad para la Infancia y la Juventud Mercaplana 2019, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo.: D/Dña.